



**PODER LEGISLATIVO**

**GUERRERO**

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

**CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 11 de septiembre del 2018, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y seleccionar al recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, presentaron a la Plenaria el Dictamen con proyecto de Decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Otorga la Presea “Sentimientos de la Nación” a la Doctora María Luisa Garfias Marín, se declara Recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Catedral de “La Asunción de María”, de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la celebración de la Sesión Solemne para Conmemorar el 205 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y Otorgar la Presea “Sentimientos de la Nación”, y se establece el orden del día al que se sujetara la Sesión Solemne, en los siguientes términos:

*“Primero.- Que en este año se conmemora el 205 Aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, que expidió en Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional, un par de meses después de su constitución. Dicha Acta marca el momento en que México disuelve de manera definitiva su dependencia respecto de España. Había sido en septiembre de ese mismo año, cuando al inaugurar los trabajos del Congreso, el General José María Morelos y Pavón, por intermediación de su secretario, se dirige a los diputados en una alocución que, años después, sería conocida como “Los Sentimientos de la Nación.”*

*Como muchas de las acciones de la época y de, precisamente, los héroes de la independencia de México, su pensamiento y quehacer resultaron fundacionales, permaneciendo en el tiempo y en la memoria colectiva, configurando nuestra cultura nacional, y marcando, a través de generaciones, la educación de los mexicanos.*



**PODER LEGISLATIVO**

**GUERRERO**

**Segundo.-** *Que las ideas políticas y sociales del General Morelos y Pavón, quedaron plasmadas para la posteridad en “Los Sentimientos de la Nación.” En ellos se consignan los principios fundamentales que quedaron para siempre en los ordenamientos jurídico-constitucionales de México, y como ya se señaló, no solamente en las leyes que rigen la vida en sociedad, sino en los valores de nuestra cultura nacional. La independencia y la libertad, el pueblo como fuente de la soberanía, la división de poderes, el papel del congreso para dictar leyes que deben ser superiores a cualquier hombre, y que deben estar dirigidas a moderar la opulencia y la indigencia, mejorar las costumbres, alejar la ignorancia y fomentar el patriotismo.*

*Todos estos principios, que parecieran haber formado parte de discusiones más recientes, dieron cuerpo a los Sentimientos que un humilde Siervo de la Nación regaló a todos los mexicanos en ese Congreso de Anáhuac.*

*Admirable alocución, más porque fue un escrito, que vio la luz en la voz del secretario del General, que exhortaba a los diputados en su sesión inaugural, para “alejarse de sí toda la pasión e intereses, guiándose sólo por lo que fuese más conveniente a la nación”. En estas palabras estaban, también las ideas que permitieron terminar la guerra que había ensombrecido al país, y, al mismo tiempo se ofrecían los fundamentos para la futura constitución política de México.*

**Tercero.-** *Que el Generalísimo José María Morelos y Pavón destacó en su comunidad, merced al trabajo, estudio y preparación. El hombre que recogió la estafeta de la causa revolucionaria a la muerte del Padre Hidalgo, con sus acciones de guerra y organización, dio un cauce definitivo a la Independencia: no bastaba romper las cadenas con España, había que terminar con las desigualdades en sus múltiples manifestaciones (la de las castas, por ejemplo), única forma de darle vigencia al ideal de libertad que conducía su lucha.*

*Morelos predicó con el ejemplo. Decidió no adjudicarse una diputación en el Congreso, y no aceptó títulos ni cargos; cuando se vio obligado a ello por el Congreso que insistió en encargarle el Poder Ejecutivo, cambió el tratamiento de “alteza”, que aquel cargo traía aparejado, por el de “Siervo de la Nación” que él mismo propuso.*

**Cuarto.-** *Que por decreto número 71, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el 26 de junio de 1997, instituyó la Presea “Sentimientos de la Nación” con el objeto de otorgarla anualmente en la Sesión*



**PODER LEGISLATIVO**

**GUERRERO**

*Pública y Solemne del día 13 de Septiembre, a nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en consideración su vinculación con los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, como son la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general, su vinculación con los más altos valores de la humanidad.*

**Quinto.-** *Que por la importancia que revisten los Sentimientos de la Nación en la vida independiente de México y de la América Latina, el otorgamiento de la Presea “Sentimientos de la Nación” se instituye en 1999, en el Título Décimo Segundo, Capítulo Único de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286 y actualmente en los Capítulo Octavo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, donde se establece que se otorgará la Presea “Sentimientos de la Nación” en la Sesión Pública y Solemne del 13 de Septiembre, con la asistencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado celebra el Honorable Congreso Local para conmemorar la instalación del Primer Congreso de Anáhuac.*

**Sexto.-** *Que en el marco de la conmemoración del 205 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado tuvo a bien nombrar, mediante Acuerdo Parlamentario de fecha 24 de julio del 2018 a la Comisión Especial encargada de expedir la Convocatoria y seleccionar al Recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, integrada por los Ciudadanos Diputados de la Junta de Coordinación Política.*

**Séptimo.-** *Que los diputados integrantes de la Comisión Especial, en términos del resolutivo Segundo del Acuerdo que la crea, con fecha 25 de julio del año en curso, expidió la Convocatoria correspondiente, a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Federación y de los Estados; a los Partidos y Asociaciones Políticas Nacionales y Estatales; a los Sindicatos; a las Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior; a las Asociaciones y Organizaciones Civiles; a los Colegios y Agrupaciones de Profesionistas; a los Medios de Comunicación y a la ciudadanía en general, para que presentaran propuestas de personajes que consideraran dignos de recibir y portar la Presea “Sentimientos de la Nación” del año 2018.*

**Octavo.-** *Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Parlamentario por el que se designa la Comisión Especial, la convocatoria de referencia, fue publicada entre otros medios de comunicación como los periódicos*



**PODER LEGISLATIVO**

**GUERRERO**

*“El Sur de Acapulco”, “La Jornada Guerrero”, así como en la página Oficial de esta Soberanía Popular, estableciéndose como fecha límite para recibir propuestas el día 3 de septiembre del año en curso.*

*Que durante el registro de propuestas de candidatos a recibir la Presea Sentimientos de la Nación, se recibieron las siguientes:*

<b>NOMBRE</b>	<b>FECHA DE RECEPCIÓN</b>	<b>PROPUESTA POR:</b>
<i>Belén Sanz Luque</i>	<i>07-08-2018</i>	<i>C. Gerzaín Vargas Vargas, Presidente del Grupo Ciudadano Anáhuac.</i>
<i>Andrés Manuel López Obrador</i>	<i>09-08-2018</i>	<i>Ma. De Jesús Cisneros Martínez, Diputada LXI Legislatura.</i>
<i>Carlos Marx Barbosa Guzmán</i>	<i>24-08-2018</i>	<i>CC. Alejandro Justo Cortes, Juan Manuel Nava Salgado y otros, integrantes del Instituto de Asesoría, Investigación y Capacitación Legal y Psicológica, A.C. (INAICALP).</i>
<i>Esaú Marvim Martínez Gómez</i>	<i>29-08-2018</i>	<i>CC. Felix Pereyda Moreno y Ángel Moreno Pereyda, Comisarios Propietario y Suplente, respectivamente, de la Comunidad de San Felipe</i>
<i>María Luisa Garfias Marín</i>	<i>31-08-2018</i>	<i>CC. Josabeth Barragán Torres, María Teresa Leyva Cervantes y otras, integrantes del Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2018.</i>



**PODER LEGISLATIVO**

**GUERRERO**

**Noveno.-** *Que derivado de la propuesta presentada, esta Comisión Especial, considera procedente se le otorgue a la Doctora María Luisa Garfias Marín, la Presea “Sentimientos de la Nación”, por su trabajo, promoción y amplia trayectoria como defensora de los derechos humanos de las mujeres, méritos suficientes para considerarla una digna merecedora de la Presea “Sentimientos de la Nación”, cuya vida y desempeño se resumen en los siguientes términos:*

*La Ciudadana María Luisa Garfias Marín, nació en Matías Romero Oaxaca, ahora Matías Romero Avedaño, Oaxaca, el 27 de agosto de 1953. Es odontóloga de profesión, con formación en sexología humanista. Profesora de nivel medio superior, en la especialidad de psicología y en la licenciatura de psicología; facilitadora de talleres y cursos de género, sexualidad y derechos humanos.*

*Fue diputada local en la LIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero. Impulsora de la creación del municipio de Acatepec, Guerrero. Fundadora e integrante de Mujeres Guerrerenses por la Democracia, A.C., fundadora e integrante del Colectivo Nosotras A.C., fundadora y Presidenta de Aliadas por la Justicia A.C., integrante del Consejo para la defensa de las y los defensores de los Derechos Humanos. Integrante del consejo ciudadano de la SEMUJER, Consejera local Electoral del IFE. Consejera Electoral Local del INE. Autora de varios artículos en revistas de la UAGro, de la Caja de Pandora del Periódico Vértice y colaboradora del periódico El Sur.*

*Llego a Guerrero en abril de 1978. Como feminista y defensora de los Derechos Humanos se desarrolló ampliamente en la Escuela Normal Superior dependiente de la Universidad Autónoma de Guerrero, formando círculos de formación política con maestras y maestros de diferentes especialidades.*

*Como diputada y dirigente política, organizó y participó facilitando talleres sobre derechos humanos de las mujeres, contra la violencia intrafamiliar, hoy familiar, sexualidad, salud de la mujer, entre otros más, con mujeres en los municipios de Copalillo, Atenango, Quechultenango, Zihuatanejo, Acapulco, Chilpancingo y Chilapa.*

*En las organizaciones de la Sociedad Civil, ha participado en mesas redondas, paneles, conferencias, cursos, talleres para difundir y promover los derechos humanos de las mujeres, así también ha colaborado en distintos medios difundiendo y promoviendo la libertad, la igualdad y la justicia para las mujeres y las niñas.*



**PODER LEGISLATIVO**

**GUERRERO**

**Décimo.** *Que asimismo y conforme a lo dispuesto por el artículo 9 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, cuando por causas especiales se acuerde sesionar en otro Recinto, sólo habrán de desahogarse los asuntos previstos en el Decreto correspondiente.*

*Que por la trascendencia y significado que deviene con la celebración de la citada Sesión Pública y Solemne y previendo que se atienda exclusivamente su esencia histórica, evitando tratar asuntos que no le son propios, los diputados integrantes de la Comisión Especial, proponemos que sea declarado Recinto del Congreso del Estado la Catedral de la “Asunción de María” en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, y se fije el Orden del Día, al que se sujetará la Sesión Pública y Solemne del 13 de septiembre de 2018, en la que se conmemorará el 205 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso del Anáhuac y se otorgará la Presea “Sentimientos de la Nación”.*

Que en sesión de fecha 11 de septiembre del 2018, el Dictamen en desahogo fue enlistado como lectura, discusión y aprobación, en su caso, por lo que en términos de lo establecido en los artículos 262, 264 y 265 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, la Presidencia de la Mesa Directiva, habiendo sido expuestos los motivos y el contenido del Dictamen, al no existir votos particulares en el mismo y no habiéndose registrado diputados en contra en la discusión, se preguntó a la Plenaria si existían reserva de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos, se sometió el dictamen en lo general y en lo particular, aprobándose el dictamen por unanimidad de votos.

Que aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la Declaratoria siguiente: *“Esta Presidencia en términos de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Otorga la Presea “Sentimientos de la Nación” a la Doctora María Luisa Garfias Marín, se declara Recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Catedral de “La Asunción de María”, de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la celebración de la Sesión Solemne para Conmemorar el 205 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y Otorgar la Presea “Sentimientos de la Nación”, y se establece el orden del día al que se sujetara la Sesión Solemne.*



**PODER LEGISLATIVO**

**GUERRERO**

*Emítase el Decreto correspondiente y remítase a las Autoridades competentes para los efectos legales conducentes.”*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política Local, 227 y 287 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:

**DECRETO NÚMERO 01, POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, OTORGA LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” A LA DOCTORA MARÍA LUISA GARFIAS MARÍN, SE DECLARA RECINTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, LA CATEDRAL DE “LA ASUNCIÓN DE MARÍA”, DE ESTA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 205 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC Y OTORGAR LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”, Y SE ESTABLECE EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARA LA SESIÓN SOLEMNE.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga a la Doctora María Luisa Garfias Marín, la Presea “Sentimientos de la Nación”, por su trabajo, promoción y aportación a la cultura, la libertad, la paz, la democracia y por su cercanía con los principios básicos consagrados en los “Sentimientos de la Nación”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notifíquese a la Doctora María Luisa Garfias Marín, para que el día 13 de septiembre del año en curso, haga acto de presencia en la Catedral de “La Asunción de María”, de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en la que en Sesión Pública y Solemne, este Honorable Congreso del Estado, con la asistencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, le hará entrega de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se declara Recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Catedral de “La Asunción de María”, de esta Ciudad de Chilpancingo



**PODER LEGISLATIVO**

**GUERRERO**

de los Bravo, Guerrero, para la celebración de la sesión solemne para Conmemorar el 205 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y Otorgar la Presea “Sentimientos de la Nación”.

**ARTÍCULO CUARTO.** El día 13 de septiembre de 2018, se realizará la Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el 205 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y se otorgará la Presea “Sentimientos de la Nación”, la que se sujetará al siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia, declaración de quórum e inicio de la sesión.

*Instalación de la Sesión Pública y Solemne para Conmemorar el 205 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y Otorgar la Presea “Sentimientos de la Nación”.*

*Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al representante del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”*

### **Receso**

(Reanudación de la sesión)

2. Honores a la Bandera e Interpretación del Himno Nacional.
3. Lectura de la lista de honor de los Diputados Constituyentes.
4. Lectura de los “Sentimientos de la Nación”.
5. Intervención de la diputada María Verónica Muñoz Parra, a nombre de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
6. Entrega de la Presea “Sentimientos de la Nación”.





**PODER LEGISLATIVO**

**GUERRERO**

7. Intervención de la Ciudadana María Luisa Garfias Marín, recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación”.

8. Intervención del representante del ciudadano licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en su caso.

9. Interpretación del Himno a Guerrero

10. Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para conocimiento general y efectos legales procedentes.

**TERCERO.** Se faculta a la Junta de Coordinación Política, para que lleve a cabo los ajustes y modificaciones necesarios para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

**CUARTO.** Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos del H. Congreso del Estado, realicen los trámites administrativos, técnicos y logísticos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.



**PODER LEGISLATIVO**

**GUERRERO**

**QUINTO.** En su oportunidad notifíquese el presente Decreto a los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los once días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ADALID PÉREZ GALEANA**

**HILDA JENNIFER PONCE MENDOZA**

(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO NÚMERO 01, POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, OTORGA LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" A LA DOCTORA MARÍA LUISA GARFIAS MARÍN, SE DECLARA RECINTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, LA CATEDRAL DE "LA ASUNCIÓN DE MARÍA", DE ESTA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 205 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC Y OTORGAR LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN", Y SE ESTABLECE EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARA LA SESIÓN SOLEMNE.)